

**GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO****ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL Nº 012- 2010- GRA/CR**

Ayacucho, 09 de febrero de 2010

EL CONSEJO REGIONAL DE AYACUCHO**POR CUANTO:**

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Ayacucho, en Sesión Ordinaria de fecha 04 de febrero de 2010, el tema relacionado Transferencia Financiera a favor de la Municipalidad Provincial de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio Nº 088-2010-GRA/PRES, el señor Presidente del Gobierno Regional de Ayacucho, solicita al Consejo Regional la aprobación mediante Acuerdo de Consejo Regional la Transferencia Financiera de la suma de S/. 10 000,000.00 (Diez Millones con 00/100 Nuevos Soles) a favor de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para la Ejecución del Proyecto de Saneamiento: Construcción y Mejoramiento del Sistema de Drenaje Pluvial de la Margen Izquierda del Río Alameda y Centro Histórico de la Ciudad de Ayacucho, Provincia de Huamanga - Ayacucho; petición sustentado por el Presidente Regional y participación del señor Alcalde de la Provincia de Huamanga se sometió a consideración del Pleno del Consejo Regional:

Que, mediante Decreto Supremo Nº 010-2010-EF, el Gobierno Central autoriza la incorporación de recursos vía crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010 a favor del Pliego 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho la suma de S/.10 000,000.00 (Diez Millones y 00/100 Nuevos Soles) para la Construcción y Mejoramiento del Sistema de Drenaje Pluvial de la Margen Izquierda del Río Alameda y Centro Histórico de la ciudad de Ayacucho- Distritos de Ayacucho- Provincia Huamanga, el cual mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 027-2010-GRA/PRES, se aprueba la desagregación de los recursos aprobados por el Decreto Supremo precitado. Por otro lado el Proyecto de Inversión Pública: Construcción y Mejoramiento del Sistema de Drenaje Pluvial de la Margen izquierda del Río Alameda y Centro Histórico de la Ciudad de Ayacucho, Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga - Ayacucho, motivo por lo que la Municipalidad Provincial de Huamanga solicita la Transferencia Financiera para la ejecución del Proyecto precitado;

Que, de conformidad al numeral 2º del artículo 75º de la Ley Nº 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que las transferencias financieras para el caso de Gobiernos Regionales a otros pliegos presupuestarios se aprueban mediante Acuerdo de Consejo Regional;

Que, el literal a) del artículo 15º de la ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales establece que es atribución del consejo Regional, aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional;

Que, el artículo 39º de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales establece que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano e institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Por lo que en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley Nº 27902, Ley Nº 28968 y Ley Nº 29053, el Consejo Regional con el voto unánime de sus miembros, aprobó el siguiente:



ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 012- 2010- GRA/CR**ACUERDO REGIONAL:**

Artículo Primero.- APROBAR, la Transferencia Financiera del Pliego 444 Gobierno Regional de Ayacucho a favor de la Municipalidad Provincial de Huamanga la suma de S/. 10 000,000.00 (Diez Millones y 00/100 nuevos soles), para la ejecución del Proyecto de Saneamiento: Construcción y Mejoramiento del Sistema de Drenaje Pluvial de la Margen Izquierda del Río Alameda y Centro Histórico de la Ciudad de Ayacucho, Provincia de Huamanga - Ayacucho.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial realizar las modificaciones presupuestarias, para efectuar la Traslferencia de recursos a favor de la Municipalidad Provincial de Huamanga, en coordinación con la Dirección Nacional de Presupuesto Público y la Oficina Regional de Administración del Pliego.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Infraestructura la supervisión en la ejecución del Proyecto: Construcción y Mejoramiento del Sistema de Drenaje Pluvial de la Margen Izquierda del Río Alameda y Centro Histórico de la Ciudad de Ayacucho, Provincia de Huamanga - Ayacucho.

Artículo Cuarto.- DISPONER que la Municipalidad Provincial de Huamanga, informe al Gobierno Regional de Ayacucho, sobre la ejecución del Proyecto de Saneamiento, con conocimiento al Consejo Regional.

Artículo Quinto.- Publicar el presente Acuerdo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ayacucho, para conocimiento y fines.

POR TANTO:

Mando se Registre, Comunique y Cumpla



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
Consejo Regional

Zenia Mercedes de Vargas
Prof. Zenia Mercedes de Vargas
Consejera Delegada